



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA JUAN GUILLERMO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/22/2017 14:47:08 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCW144716123
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: C.I. PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION EXTRACTO DE ACTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005128288

453 JD Expedido (mm/dd/aaaa): 01/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



EXTRACTO DE ACTA No. 453 JD

El viernes 27 de Enero de 2017 a las 7:30 AM, se reunió la Junta Directiva de **C.I. PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.**, en el salón Aviñón, de Hotel Belfort, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Directiva: Vicente Ferrer, Rodrigo Velásquez, Juan Carlos Oberndorfer y Álvaro Pío Rivas. Estuvieron presentes el Gerente General, Fernando Zuluaga y los Gerentes de división, Alejandro González, Federico Restrepo, Juan Carlos Duque, Jorge Mario Arboleda, Diana Molina y Luis Carlos Vélez, secretario de la reunión. Hay quórum deliberatorio para llevar a cabo el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2. INDICADORES DE MANUFACTURA
3. BALANCE Y RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE /2016
4. SITUACIÓN DEL MERCADO
5. ESTADO DE LOS PROYECTOS
6. **AUTORIZACIÓN:** La Junta Directiva de C.I. PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. ,en adelante llamada “la compañía”, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a **Judith Eulalia Yanchapaxi Almachi**, Ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Quito, Ecuador, con identificación 1.703.723.146 (uno siete cero tres dos tres uno cuatro seis), como apoderada especial de la compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre de la compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y sus reglamentos . La apoderada especial podrá: UNO)Realizar a nombre y en representación de la compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deben celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de socia de la compañía Ecuatoriana Productos Autoadhesivos Arclad S.A. DOS)Realizar y perfeccionar en Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de la compañía C.I. Productos Autoadhesivos Arclad S.A. , sin embargo de ello, los mandantes podrán ejercer facultades contenidas en este poder por sí mismos, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. Este poder podrá ser revocado en cualquier momento por la compañía y será válido por un periodo de un año desde que fue expedido de acuerdo con la fecha señalada en este instrumento. Se prohíbe al apoderado delegar este poder. Este poder se entenderá revocado desde la fecha en que la apoderada cesara de ser accionista de C.I. Productos Autoadhesivos Arclad S.A. o cualquiera de sus subsidiarias.

No habiendo más que tratar y siendo las 10:30 A M Se terminó la reunión.

Vicente Ferrer Martínez, Presidente

Rodrigo Velásquez Uribe

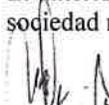
Álvaro Pío Rivas Bermúdez

Juan Carlos Oberndorfer

Fernando Zuluaga Gómez, Gerente

Luis Carlos Vélez Salas, secretario

El anterior extracto de Acta, es fiel copia tomada de su original, la cual se haya asentada en el libro de actas de la sociedad registrado en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.


Luis Carlos Vélez Salas
Secretario

FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA



Como Notario Diecisiete del Circuito de Medellín, doy testimonio: que la firma de

VELEZ SALAS LUIS CARLOS

Identificado con **C.C. 3362721**

Que aparece en este documento guarda similitud con la registrada en esta Notaría.

Medellin **22/02/2017** a las **09:19:57 a.m.**



QNFY6Z1L9U1KWS
www.notariaenlinea.com

mm76k6y66h66hyk

JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

